ACTA N° 033/2019

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, República del Paraguay, a los once días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas, en la sede del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, 1er. Piso, Sección U.O.C. del Dpto. Administrativo-Financiero de la Circunscripción Judicial de Amambay, sito en las calles Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de esta ciudad, estando presentes: el Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de la U.O.C.; el Lic. Fredy Arce Salinas, Técnico de la U.O.C., la Lic. Carla Regina Dávalos de Oliveira, Jefa de Control y Seguimiento; acto presidido por el primero de los nombrados, a los efectos de realizar la apertura de los Sobres-oferta presentados en el proceso de Contratación Directa - CD N° 14/2019: ***"ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORA"*****, ID N° 369.066.** ---------------------------

Oferta/s recibida/s:

1. MICROTEK INFORMÁTICA Y COMUNICACIÓN de Gustavo Daniel Rojas Avalos. (M.E. N° 517). ----------
2. María Mercedes Reboredo Chevrier (M.E. N° 518). --
3. SDA PARAGUAY S.A. (M.E. N° 523). --

Se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas, que a continuación se detallan:

1. **MICROTEK INFORMÁTICA Y COMUNICACIÓN de Gustavo Daniel Rojas Avalos,** ofertó la suma total de **Gs. 30.100.000** (guaraníes treinta millones cien mil), IVA incluido. ---------------------------
   La dirección de correo electrónico declarada en la oferta es: microtek.informatica.adm@gmail.com. -----
2. **María Mercedes Reboredo Chevrier,** ofertó la suma total de **Gs. 63.554.000** (guaraníes sesenta y tres millones quinientos cincuenta y cuatro mil), IVA incluido. --------------------------------------
   La dirección de correo electrónico declarada en la oferta es: juancasanello@gmail.com. -------------
3. **SDA PARAGUAY S.A.,** ofertó la suma total de **Gs. 58.480.000** (guaraníes cincuenta y ocho millones cuatrocientos ochenta mil), IVA incluido. --
   La dirección de correo electrónico declarada en la oferta es: info@sda.com.py. -------------------

Acto seguido se procedió al control de las documentaciones contenidas en los Sobres-oferta, por los representantes de la Circunscripción Judicial de Amambay, dejándose constancia que: -------------------

Documentos	MICROTEK	María M. Reboredo	SDA PARAGUAY S.A.
Formulario de la oferta, completado y firmado	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
Monto total asegurado Gs.	1.550.000	3.177.700	3.000.000
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SIPE	Presenta	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (PERSONA FÍSICA)	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (PERSONA JURÍDICA)	N/A	N/A	SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. (PERSONA JURÍDICA)	N/A	N/A	SIPE

Lic. Carla Regina Dávalos
Jefa de Control y Seguimiento

Lic. Fredy Arce Salinas

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

Compromiso con la gente

ACTA Nº 033/2019

Documentos	MICROTEK	María M. Reboredo	SDA PARAGUAY S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las Sociedades anónimas. (PERSONA JURÍDICA)	N/A	N/A	SIPE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente - RUC.	SIPE	No presenta	SIPE
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente del Oferente.	SIPE	Presenta	SIPE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta	No presenta	SIPE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 y 2018, para contribuyentes del IRACIS.	Presenta	No presenta	SIPE
Formulario 106 de los años 2017 y 2018, para contribuyentes del IRPC.	N/A	No presenta	SIPE
Copia de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la comercialización de tóner para impresora. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los dos últimos años (2017 y 2018)	Presenta	No presenta	Presenta
Folletos, catálogos e impresos descriptivos del/los bien/es propuesto/s.	No presenta	No presenta	No presenta
Oferente deberá presentar una Declaración Jurada en donde conste que: a. El bien ofertado es nuevo y original de fábrica. b. El bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas exigidas en los documentos del llamado. c. La disponibilidad del bien para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante, es decir, el Plan de Entregas del suministro.	Presenta	No presenta	Presenta
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (cédula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	No presenta	Presenta	No presenta
Para bienes/servicios nacionales: presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación del Certificado de Origen no será causal de descalificación.	N/A	N/A	N/A
Observaciones			
Páginas Foliadas	01 al 37	01 al 12	01 al 24
Constancia del SIPE N°	1565502	No presenta	1566120

La Convocante deja constancia que todas las documentaciones solicitadas en el PBC, reemplazadas por la Constancia del SIPE, serán verificadas durante la evaluación de las ofertas. ----------

Siendo las nueve horas y treinta minutos del mismo día se concluye el presente acto, en señal de conformidad firman este Acta las personas nombradas más arriba, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Lic. Carla Regina Dávalos
Jefa de Control y Seguimiento

Lic. Fredy Arce Salinas

Lic. José Luis Rojas Custo
Jefe U.O.C.